

TÉRMINO DESCRIPTOR: Estudiantes	Política del distrito de Millard Código de archivo: 6400 Aprobado: 01-11-24
--	---

ASISTENCIA ESTUDIANTIL

A proposito _____

Las leyes del estado de Utah exigen que los estudiantes entre seis y dieciocho años asistan a la escuela a menos que se hayan graduado de la escuela secundaria (consulte el Código de Utah, Sección 53G-6-202).

La Junta de Educación del Estado de Utah considera la asistencia puntual como un elemento fundamental para el éxito del rendimiento estudiantil. Las oportunidades perdidas debido a las ausencias y tardanzas de los estudiantes dejan brechas de aprendizaje que son difíciles de llenar. Los padres, estudiantes y personal escolar deben tomar decisiones que conduzcan a una excelente asistencia a clase.

Los maestros deben emplear estrategias que fomenten la asistencia puntual mediante reconocimiento, recompensas y calificaciones.

B. Definiciones

1. Ausentismo excesivo: "Ausentismo excesivo" es estar ausente de la escuela, o de cualquier clase individual de la misma, más de cinco veces en un día de siete períodos, o tres veces en un día de cuatro o cinco períodos, en cualquier período escolar. Esto no incluye ausencias escolares justificadas ni actividades patrocinadas por la escuela.
2. Ausencia justificada: Una "ausencia justificada" es una ausencia que resulta de:
 - a. enfermedad, que puede ser mental o física (la escuela no puede exigir documentación de un profesional médico para comprobar la enfermedad);
 - b. salud mental o conductual del niño en edad escolar;
 - c. muerte de un familiar
 - d. una actividad escolar aprobada; o
 - mi. cualquier otra razón establecida por el distrito como válida.
 - i. Para determinar si se debe aprobar previamente una ausencia prolongada de un estudiante como excusa válida, el distrito aprobará la ausencia si determina que la ausencia no afectará negativamente la educación del estudiante.

- ii. Una "excusa válida" no incluye a un padre reconocimiento de una ausencia por un motivo distinto a los indicados anteriormente, a menos que la Junta La educación ha permitido específicamente la ausencia por ese motivo. razón.

F. Una ausencia para asistir a un evento familiar programado o una Visita proactiva programada a un proveedor de atención médica si el padre presenta una declaración escrita al menos un día escolar antes de la ausencia programada y si el estudiante acepta recuperar el trabajo del curso por los días perdidos de acuerdo con la política del Distrito o de la escuela.

gramo. una ausencia permitida por:

- a. programa de educación individualizado; o
- b. Plan de adaptación de la Sección 504.

[Código de Utah § 53G-6-201\(10\) \(2021\)](#)

[Código de Utah § 53G-6-205 \(2021\)](#)

[Código de Utah § 53G-6-803\(5\) \(2020\)](#)

3. Ausencia prolongada preaprobada: la administración de la escuela puede aprobar una ausencia prolongada (tres días o más) si se determina que la ausencia prolongada no afectará negativamente la educación del estudiante. Para que sean excusados, los padres deben comunicarse con la administración de la escuela antes de la ausencia y completar la documentación asociada para obtener la aprobación administrativa.
4. Ausentismo habitual: Un "ausentismo habitual" es un menor en edad escolar que falta al menos diez veces durante un año escolar y que no coopera con los esfuerzos de parte de las autoridades escolares para resolver el problema de asistencia del menor.
5. Padre: "Padre" significará el padre(s), el tutor o una persona que actúe en nombre del niño en virtud de un poder notarial u otro documento legal similar.
6. Citación por ausentismo escolar: Una "citación por ausentismo escolar" es un aviso administrativo a un menor de ausentismo escolar emitido después de una comparecencia ante el director u otro oficial de control de ausentismo escolar designado.
7. Menor ausente: Un "menor ausente" es un menor en edad escolar que está sujeto a la ley de educación obligatoria del estado y que está ausente. de la escuela sin una excusa legítima o válida. Los estudiantes que abandonen la clase o el edificio o falten a clase sin aprobación previa se considerarán ausentes.

C. Política

Antes o no después de la inscripción escolar, los padres o tutores legales de cada estudiante en los grados 1 a 12 recibirán una notificación por escrito de la escuela o el distrito informándoles a los padres o tutores legales sobre las leyes de asistencia a la Educación Obligatoria, la disciplina o el progreso de las consecuencias; y oportunidades para apelar una notificación de ausentismo escolar o medidas disciplinarias. Este aviso se proporcionará con los materiales de inscripción o como parte del proceso de inscripción y también se proporcionará en los lugares apropiados en el sitio web del Distrito y en los sitios web de la escuela. Sin embargo, este aviso no se proporcionará para la inscripción del año escolar 2021-2022.

[Administrador de Utah. Normas R277-607-4\(2\)\(a\), \(b\) \(12 de agosto de 2020\)](#)

1. **Residencia:** Solo los estudiantes que residen dentro del Distrito Escolar de Millard o que no son residentes aprobados por la junta y que han sido registrados adecuadamente pueden asistir a clases en el Distrito Escolar de Millard.
2. **Ausencias justificadas de los padres:** Las oportunidades perdidas debido a las ausencias y tardanzas de los estudiantes dejan vacíos de aprendizaje que son difíciles de llenar. Los padres, estudiantes y personal escolar deben tomar decisiones que conduzcan a una excelente asistencia a clase. Es nuestro deseo tener a todos los estudiantes en cada clase todos los días. En circunstancias extremas, un padre puede excusar hasta cinco ausencias en un día de siete períodos, o tres ausencias en un día de cuatro o cinco períodos en un período antes de que se emitan citaciones por ausentismo escolar al estudiante. Esto debería realizarse sólo en circunstancias extremas y no debería considerarse una práctica aceptable ni fomentada. Siempre que sea posible, los estudiantes deben estar en la escuela.
3. **Ausencias justificadas:** La administración de la escuela individual puede excusar a un estudiante de la escuela por una razón identificada por la escuela o el distrito como razonable, tal como: enfermedad, citas médicas, emergencias familiares, muerte de un miembro de la familia o un amigo cercano, o actividad o viaje familiar, de acuerdo con la política del distrito/escuela.
4. **Aprobación previa de ausencias prolongadas:**
 - a. Pueden surgir circunstancias cuando los padres solicitan que su
El niño puede ser excusado de la escuela por motivos distintos a enfermedades, citas médicas, emergencias familiares o muerte de un miembro de la familia o un amigo cercano. En tales circunstancias, los padres deben hacer arreglos previos para la ausencia de su hijo. Para programar previamente una ausencia, los padres deben comunicarse con la administración de la escuela, completar el formulario necesario y estar preparados para discutir las razones por las cuales el evento o actividad justificaría la ausencia. Si la administración concede la

En caso de ausencia del estudiante, el estudiante es responsable de reunir, con anticipación, todas las tareas u otras tareas que le faltarán. Luego, el estudiante es responsable de entregar todas las tareas y recuperar todos los exámenes dentro del plazo preestablecido.

- b. Si la administración determina que los padres solicitaron la ausencia de su hijo no está justificada o es legítima y, sin embargo, los padres sacan al niño de la escuela, dicha ausencia se contará como una ausencia injustificada y se podrá emitir una citación por ausentismo escolar. .
 - C. Si un estudiante está ausente debido a que los padres y el estudiante no organizaron previamente su ausencia, dicha ausencia se contará como una ausencia injustificada y se podrá emitir una citación por ausentismo escolar.
 - d. En circunstancias atenuantes, los padres pueden notificar a la escuela hasta tres días después de la ausencia. La administración de la escuela determinará si dichas circunstancias atenuantes son suficientes para justificar la ausencia como ausencia justificada.
5. Actividades patrocinadas por la escuela: los estudiantes que participan en actividades patrocinadas por la escuela se consideran presentes al calcular la asistencia. Sin embargo, se espera que completen todas las tareas y exámenes perdidos según lo acordado con cada maestro.
6. Ausencias excesivas: Las ausencias excesivas estarán sujetas a cualquiera o todas las siguientes sanciones o actividades disciplinarias:
- a. Reunión entre funcionarios escolares y padres
 - b. Intervenciones como cambios de horario.
 - C. Suspensión dentro de la escuela
 - d. Despido de la escuela
7. Tardanzas: Las tardanzas son perjudiciales para el proceso educativo. Las escuelas individuales desarrollarán sanciones apropiadas y consistentes y las aprobarán la administración del distrito.
8. El Distrito hará esfuerzos razonables para resolver los problemas de asistencia escolar de sus estudiantes, incluyendo lo siguiente, según lo considere razonablemente factible la Junta o su designado en casos individuales:
- ab asesoramiento del estudiante por parte de las autoridades escolares; emitir un Aviso de ausentismo escolar;

- C. ajustar el plan de estudios y el horario si se determina necesario para satisfacer las necesidades especiales del estudiante;
- d. considerar alternativas propuestas por el padre o tutor legal;
- mi. monitorear la asistencia escolar del estudiante;
- F. participar voluntariamente en la mediación de ausentismo escolar, si está disponible;
- gramo. proporcionar al padre o tutor legal del estudiante, previa solicitud, una lista de recursos disponibles para ayudar al padre o tutor legal a resolver los problemas de asistencia del estudiante; y
- h. solicitar la asistencia de la comunidad y las agencias policiales según corresponda en la medida permitida por el Código de Utah § 53G-8-211. _____

Esta política y el estatuto relacionado no imponen responsabilidad civil al distrito escolar ni a sus empleados. Durante el período comprendido entre el 17 de marzo de 2021 y el 1 de junio de 2022, es posible que los esfuerzos de la escuela para resolver los problemas de asistencia no incluyan la emisión de un Aviso de ausentismo escolar.

[Código de Utah § 53G-6-206 \(2021\)](#)

- 9. Estudiantes ausentes de 12 años o más:
 - a. Un estudiante que falta injustificadamente una o más veces en un día individual debe reunirse con los funcionarios escolares.
 - b. Sanciones Administrativas
- 10. Procedimientos para notificar a los padres de un estudiante en los grados 1-6: Cuando un estudiante falta injustificadamente, la administración de la escuela individual notificará a los padres del estudiante por teléfono, correo o comunicación personal y utilizará los siguientes procedimientos para una edad escolar. menor que está en los grados 1-6:
 - a. Un administrador escolar emitirá un Aviso de infracción de educación obligatoria a los padres de un niño en edad escolar, si el niño en edad escolar está ausente sin una excusa válida al menos cinco veces durante el año escolar. Las ausencias válidas justificadas por los padres, hasta cinco cada trimestre, no se contarán en este número.
 - b. El Aviso de infracción de educación obligatoria deberá:
 - 1. Indique a los padres del niño en edad escolar que se reúnan con las autoridades escolares para discutir el problema de asistencia escolar del niño.

2. Ordenar a los padres que cooperen con el distrito escolar para asegurar la asistencia regular del niño en edad escolar.
3. Designar las autoridades escolares con quienes se reunirán los padres.
4. Establecer que es un delito menor de Clase B que el padre del niño en edad escolar no se reúna intencionalmente o imprudentemente con las autoridades escolares designadas, o no evite que el niño en edad escolar esté ausente sin una excusa válida cinco o más veces. por el resto del año escolar.
5. Ser notificado a los padres del niño en edad escolar mediante entrega personal o correo certificado.

C. Las autoridades escolares deberán reportar violaciones de esta sección al fiscal del condado.

11. Procedimientos para notificar a los padres de un estudiante de 12 años de edad o mayor en los grados 7 a 12: cuando un estudiante falta injustificadamente, la administración de la escuela individual notificará a los padres del estudiante por teléfono, correo o comunicación personal y utilizará el siguientes procedimientos para un menor en edad escolar en los grados 7-12 que tenga al menos 12 años de edad:

- a. Primero, Segundo, Tercero, Cuarto Ausentismo: Emitir citación por ausentismo y notificar a los padres.
- b. Quinto Ausentismo: Emitir citación por ausentismo escolar. Emitir el Aviso de Ausentismo al estudiante y a los padres. El aviso deberá indicar al estudiante y a los padres que se reúnan con las autoridades escolares para discutir las faltas injustificadas; y cooperar con el distrito escolar para asegurar la asistencia regular del estudiante.
- c. Sexto, séptimo, octavo, noveno ausentismo escolar: emitir una citación por ausentismo escolar y notificar a los padres. Dar seguimiento a cualquier plan o sanción determinada en la reunión posterior al Aviso de ausentismo escolar.
- d. Décimo Ausentismo: Emitir una citación por ausentismo habitual al estudiante.
- mi. Ausentismo adicional: emitir una citación por ausentismo al estudiante y notificar a los padres.

D. Equipo de revisión de asistencia

1. El equipo de revisión de asistencia del Distrito está formado por administradores (incluidos los responsables de la instrucción académica, la salud y el bienestar, los servicios de apoyo estudiantil y los datos de asistencia), puede incluir el equipo multidisciplinario del Distrito y, cuando sea posible, incluye agencias comunitarias. El equipo de revisión de asistencia:
 - a. Al menos mensualmente revise los datos de asistencia para informar desarrollo de acciones e intervenciones escalonadas;
 - b. Crear una respuesta sistémica a nivel distrital y escolar para la La política de educación obligatoria del distrito, incluida la mejora de las prácticas y las estrategias de prevención e intervención; y
 - c. Promover la responsabilidad compartida y la mejora continua en relación con la política de educación obligatoria del Distrito, incluido un plan de asistencia a nivel escolar desarrollado al final del año escolar anterior.

[Administrador de Utah. Normas R277-607-3\(1\)\(c\). \(3\) \(12 de agosto de 2020\)](#)

E. Procedimiento de apelación

1. Cualquier estudiante que haya recibido una citación por ausentismo escolar o una ausencia injustificada tiene derecho a apelar la citación por ausentismo escolar o ausencia injustificada ante un Comité de Revisión de Desempeño designado por el director de la escuela del estudiante. Dicha apelación debe presentarse ante el director, por escrito, firmada tanto por el padre como por el estudiante, dentro de los 10 días posteriores a la recepción de la citación por ausentismo escolar o ausencia injustificada.
2. El Comité de Revisión del Desempeño estará compuesto por un administrador, un consejero y un maestro.
3. En la audiencia ante el Comité de Revisión, el estudiante podrá ser representado por una persona de su elección y tendrá derecho a presentar testigos, hacer preguntas y presentar cualquier evidencia relevante en su nombre.
4. El Comité de Evaluación del Desempeño debe tomar su decisión después de la audiencia o puede tomar el asunto bajo consideración. La decisión del Comité de Revisión de Desempeño se redactará por escrito y se entregará al padre/ estudiante dentro de los 5 días posteriores a la audiencia. La decisión del Comité de Evaluación del Desempeño será definitiva.

F. Liberación de la educación obligatoria: La junta de educación, después de seguir el debido proceso descrito y actuar dentro de las pautas estatales y legales, puede liberar a un estudiante de la escuela por ausencias y ausentismo excesivos no resueltos.

GRAMO. Informes a la Junta de Educación del Estado: El Distrito deberá informar anualmente a la Junta de Educación del Estado (a) el número de ausencias con una excusa válida y (b) el número de ausencias sin una excusa válida.

[Código de Utah § 53G-6-206\(6\) \(2021\)](#)

Distrito Escolar Millard

Formulario de ausencia preestablecida

Los estudiantes pueden ser excusados de la escuela más allá de las cinco ausencias justificadas por los padres por trimestre, si se puede demostrar que una actividad tiene algún valor educativo. Las ausencias deben concertarse con antelación con la administración del colegio y no después de realizada la actividad.

Antes de que las ausencias cambien de justificadas por los padres a justificadas por la escuela, los estudiantes deben presentar una explicación de por qué la actividad fue educativamente beneficiosa y deben mostrar prueba de que han completado todas las tareas del aula que se perdieron durante la actividad.

Nombre del estudiante: _____ Calificación: _____

Fecha de Ausencias: _____

Motivo de la ausencia: _____

Firma de los padres: _____ Fecha: _____

Aprobación del administrador: _____ Fecha: _____

Período	Clase	Actual Calificación	Tareas perdidas	Maestro Aprobación	Fecha Asignaciones Terminado	Maestro Firma

Por cada semana de clases perdida, los estudiantes tendrán una semana para completar el trabajo perdido.

STATE OF UTAH JUVENILE COURT HABITUAL TRUANCY/SCHOOL BASED REFERRAL

A school may not refer a minor to court for habitual truancy or an offense alleged to have occurred on school property that is a class C misdemeanor or lower unless the minor refuses to participate in an evidence-based alternative intervention and fails to participate in prevention and early intervention youth services provided by the Division of Juvenile Justice Services. A youth services center operated by the Division of Juvenile Justice Service may be considered an evidence-based intervention. To be habitually truant, a youth must be in grade 7 or above AND at least 12 years old. The school shall appoint a school representative to actively participate in the court process with the minor and the minor's family.

The following requirements must be met before a referral can be made:

- Youth is in at least 7th grade AND at least 12 years of age.
- Youth has refused to participate in an evidence based alternative intervention - (May include: Mobile crisis outreach team; A youth services center operated by the Division of Juvenile Justice Services; A youth court or comparable restorative justice program; Evidence based interventions created and developed by the school or school district; Other evidence-based interventions that may be jointly created and developed by a local education agency, The state board, the juvenile court, local counties and municipalities, the Department of Health or the Department of Human Services)
- Youth has failed to participate in prevention and early intervention youth services provided by the Division of Juvenile Justice Services.

Truancy Class C Misdemeanor

Student Number: _____ Birth Date: _____
 Student Name: _____ Home Phone: _____
 Gender: M F Ethnicity: _____ Age: _____ City: _____ Zip: _____
 Student resides with: _____ Phone: _____
 Father: _____ DOB: _____ Email: _____
 Address: _____ Phone: _____
 Mother: _____ DOB: _____ Phone: _____
 Address: _____ Phone: _____

Referral completed by: _____

Interpreter needed: Parent Youth Language: _____

School

School: _____ Grade: _____ GPA: _____
 Assigned School Representative: _____ Office Phone: _____
 Email Address: _____

- Regular Program Shortened Day () Afternoon Alternative School
 Special Education Self-Contained Behavioral Unit Other: _____

Attendance

Attendance for the period beginning: _____ and ending: _____

Total days possible: _____
 Total days absent: _____
 Number of full days of unexcused absence: _____
 Additional periods of unexcused absence: _____

****Please attach School Attendance Records with this Referral****

Youth Profile

Physical Health Concerns Y N Details _____
 Is There a Health Care Plan? Y N Details _____
 Mental Health Concerns Y N Details _____
 Youth-In-Custody Student Y N Details _____

School Background

Enrollment History _____ Details _____
 Previous History of Truancy Y N Details _____
 Academic Progress/On Track for Graduation Y N Details _____
 Does Student Have an IEP Y N Details _____
 Does Student Have ELL / ESL Accommodations Y N Details _____

Participation in Prevention and Early Intervention Youth Services Provided by JJS

*******Provide a report from the Division of Juvenile Justice Services that demonstrates the minor's failure to complete or participate in prevention and early intervention services per statute.*******

Name of program: _____ Referred Date: _____
 Date of Unsuccessful Termination: _____

Narrative / Additional Information

****Please attach a report of evidence based alternative interventions utilized, including outcomes****

Efforts Made To Address Truancy: (Please include dates)

Conferences held with student: _____

Conferences held with parent: _____

Phone contact with parent: _____

Home visits made: _____

Behavioral Contracts tried: _____

Administrative Contacts tried: _____

- Date of Notice of Truancy: _____
- Date of Second Notice of Truancy: _____
- Adjusted/Modified Class Schedule
- Counselor/Administrator/Teacher Daily/Weekly Check in
- Daily Tracking Sheets
- Attendance Contract
- Assigned Tracker/Mentor BHA
- Home Visit
- Referral to After School Program
- Referral to Social Worker/Psychologist
- Vocational School Details _____
- Alternative School Details _____
- Other _____

Narrative / Additional Information

(School District making referral)

(School Counselor)

(School Principal)

(Date)

(School District official approving court referral)

(Date of approval)